

Expediente: 282/20
Carátula: VILLAFANE MARCOS EMILIO C/ CARRIZO JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/04/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARRIZO, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20284047967 - VILLAFANE, MARCOS EMILIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 282/20



H20443463895

JUICIO: VILLAFANE MARCOS EMILIO c/ CARRIZO JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 282/20.

En 15/04/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la sentencia de fecha 24/02/2021 se encuentra firme y el capital condenado asciendo a la suma de \$300.000. En fecha 22/04/2022 se transfirió la suma de \$29.413,76; en fecha 22/08/2022 se transfirió la suma de \$29.413,76; en fecha 22/12/2022 se transfirió la suma de \$29.413,76; en fecha 23/06/2023 se transfirió la suma de \$44.120,64; en fecha 30/10/2023 se transfirió la suma de \$9.891,89; en fecha 06/11/2023 se transfirió la suma de \$7.353,44; en fecha 30/11/2023 se transfirió la suma de \$7.353,44; en fecha 01/02/2024 se transfirió la suma de \$14.706,88; en fecha 20/02/2024 se transfirió la suma de \$7.353,44 y en fecha 19/03/2024 se transfirió la suma de \$7.353,44 quedando un **saldo de \$113.626,55**. Por Secretaría se procedió a verificar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado \$12.168,43. Se retiene la suma de \$4.814,99 correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al letrado Luis Humberto Saiquita.

CONCEPCION, 15 de abril de 2024.

- I) Téngase presente lo informado por Secretaría.
- II) *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* Transfiérase a favor del actor la suma **\$7.353,44 (PESOS SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 44/100)** en concepto de pago a cuenta de Capital, desde la cuenta N° 560809537089728 CBU N°285060875009537089728 abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 461209533137021 CBU N° 2850612440095331370218 del Banco Macro, Suc. 612, titular VILLAFANE MARCOS EMILIO DNI N° 32348877, CUIL N° 20323488771 a través de la Banca Internet Macro (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020).
- III) Se hace constar que se retiene la suma de \$4.814,99 en concepto de 10% de aportes Ley 6059 sobre honorarios regulados al Dr. Luis Saiquita. MLC.

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723
Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

